



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 16 JUL 2015
Martha Graciano Laxante
SECRETARIA GOB. REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0643 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 16 JUL 2015.

Visto, la carta de renuncia con Registro N° 384077, presentada por el CPC Favio Víctor Castillejo Estupiñán;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0382-2015-GRA/PRE de fecha 24 de abril del 20145, se designó al CPC. FAVIO VICTOR CASTILLEJO ESTUPIÑAN, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por el CPC Favio Víctor Castillejo Estupiñán, al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el CPC. FAVIO VICTOR CASTILLEJO ESTUPIÑAN, al cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al ECON. RICARDO BARRIENTOS VICENTE, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

